

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Resolución AGJ/ACC/3395/2021 Cve. Sistema 3117102355

Asunto REC DE REV VS CRED 8217014366

102102



NOMBRE: OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES
DOMICILIO: PLAZA INN S/N LOCAL 14
COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25730
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/0962/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 58 minutos, del día 23 del mes de Diciembre del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del RESOLUCION REFERENTE A REC DE REV VS CRED 8217014366 de fecha 28/09/2021, toda vez que el contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Treinta minutos del día Quince del mes de Diciembre del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Plaza Inn S/N Local 14, colonia Chapultepec, C.P. 25730 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Plaza Inn S/N Local 14, C.P. 25730 colonia Chapultepec en Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del AGJ/ACC/3395/2021 de fecha 28 de Septiembre de 2021, emitido por el Lic. Marcel Morales Loyola en su carácter de Administrador Central de lo Contencioso, relativo a la Notificación del AGJ/ACC/3395/2021 con clave de Sistema 3117102355 donde se desecha por Extemporáneo el Recurso de Revocación intentado por la C. OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES en contra del crédito 8217014366 emitido por la Administración Local de Recaudación de Monclova, Coahuila; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un local comercial ubicado en la Plaza Inn ventanales de vidrio y puerta de vidrio, domicilio en el cual toqué a la puerta E inmediatamente desistí de ello ya que al asomarme por la ventana de vidrio observe que estaba completamente deshabitado. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior Local 17 de la calle Plaza Inn, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial dentro de la Plaza Inn pintado azul y blanco puertas y ventanas de vidrio; en el cual me atendió una persona de nombre Juanita San Miguel quien no se identificó correctamente se negó a hacerlo, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 33 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz recta, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, largo y liso, estatura aproximada de 1.62 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES? Y sabe usted si el contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Plaza Inn s/n Local 14 de esta Colonia Chapultepec?; a lo que me respondió: Si la conocí licenciado estaba en el Local 14 pero hace poco se fue varios meses; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé con exactitud licenciado fue hace varios meses; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES?; a lo que me respondió: No, licenciado la verdad no sé para donde se haya cambiado su negocio o si ya lo cerro; a lo que le Pregunté; ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí es la empresa OPCIPRES y trabajamos varios compañeros, no proporciono R. F. C.; a lo que le pregunte: ¿tiene algún vínculo con la contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún vínculo con la señora Olga Patricia; A lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Al parecer ese local es rentado como todos aquí creo; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior Local 12 de la calle Plaza Inn, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial pintado en color morado con puerta café con vidrio y ventanales de vidrio; en el cual me atendió una persona de nombre Rebeca Sifuentes quien no sé identifico por no considerarlo necesario; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 42 años, rostro medio ovalado, tez aperlada, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, complexión mediana, cabello liso, medio corto y café, estatura aproximada de 1.59 centímetros. datos calculados por apreciación: ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número

AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES? Y sabe usted si el contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Plaza Inn s/n Local 14 de esta Colonia Chapultepec?; a lo que me respondió: Si licenciado si la conocí aquí estuvo en el Local #14 pero se fue hace poco; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando el contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado exactamente no sé cuándo desocupo el local de repente ya no llego; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES?; a lo que me respondió: No, licenciado no tengo ningún dato de ellos que me pregunta solo la conocí de vista y de saludo; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyente se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Trece horas con Veinte minutos del día Veintidós del mes de Diciembre del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. ALEJANDRA ELIZABETH DOMINGUEZ ESQUIVEL, con número de Empleado 43177 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0034/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Plaza Inn S/N Local 14, colonia Chapultepec, C.P. 25730 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Plaza Inn S/N Local 14, colonia Chapultepec C.P. 25730 en Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del AGJ/ACC/3395/2021 de fecha 28 de Septiembre de 2021, emitido por el Lic. Marcel Morales Loyola en su carácter de Administrador Central de lo Contencioso, relativo a la Notificación del AGJ/ACC/3395/2021 con clave de Sistema 3117102355 donde se desecha por Extemporáneo el Recurso de Revocación intentado por la C. OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES en contra del crédito 8217014366 emitido por la Administración Local de Recaudación de Monclova, Coahuila; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 2019 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Ileana Berenice Treviño Garza, quien se identificó con credencial para votar, número 0402066097917, año de registro 2003 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local comercial de 1 planta ubicado en la Plaza Inn con 2 ventanas fijas al frente 1 puerta con cancel de aluminio y cristal, rótulos de sé renta, domicilio en el cual toqué a la puerta Sin tener respuesta al llamado se observó el local deshabitado y sucio con letreros de sé renta. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior Local 18 de la calle Plaza Inn, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local de 1 planta con 2 ventanas fijas 1 puerta con cancel de aluminio; en el cual me atendió una persona de nombre Juan Ramón Valdez quien no se identifica, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 36 años aproximados, rostro redondo, tez morena clara, nariz respingada, labios delgados, complexión robusta, cabello oscuro, corto y liso, estatura aproximada de 1.72 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0034/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le

expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES? Y sabe usted si el contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Plaza Inn s/n Local 14 de esta Colonia Chapultepec?; a lo que me respondió: Si ocupaba el domicilio pero tiene ya varios meses que lo desocupo y por eso ya lo tienen con letreros para que sea rentado; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sabría decirle el mes exacto porque no me di cuenta solo observe que ya no abrieron; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES?; a lo que me respondió: No porque yo si platicaba de vez en cuando con ella pero nunca me comento que cerraría y tampoco le pregunte nada de esa información; a lo que le Pregunté; ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Es que yo soy empleado de aquí no me quiero meter en problemas; a lo que le pregunte: ¿tiene algún vínculo con la contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES?; a lo que me respondió: No ninguno solo era vecina del local; A lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es de renta de echo todos con de renta; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior Local 12 de la calle Plaza Inn, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local de 1 planta ubicado en Plaza Comercial Inn con fachada color morado 1 puerta e apariencia madera con cristal 2 ventanas fijas a los costados; en el cual me atendió una persona de nombre Rodrigo González quien no sé identifica por no considerarlo necesario; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 39 años aproximadamente, rostro ovalado, tez clara, nariz grande, labios gruesos, compleción robusta, cabello cano, corto y liso, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0034/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES? Y sabe usted si el contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Plaza Inn s/n Local 14 de esta Colonia Chapultepec?; a lo que me respondió: Tiene poco que desocupo el local no sé el día exacto pero ya tiene tiempo con letreros de sé renta; a lo que le pregunté; ¿sabe usted desde cuando el contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sé exactamente cuándo porque aquí ya nada más vemos más locales desocupados; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES?; a lo que me respondió: No, esa información es muy personal; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyente se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Trece horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 15/12/2021, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE y 21/12/2021, levantada por el C. DOMINGUEZ ESQUIVEL ALEJANDRA ELIZABETH en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en RESOLUCION REFERENTE A REC DE REV VS CRED 8217014366 de fecha 28/09/2021, emitido por Lic. Marcel Morales Loyola en su carácter de Administrador Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General, a nombre de OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

avCzMWpeThC/vZSoBvbM+Aaz210lkeEoqYI9Yg49zbVC+wk4Zxfa0MABIH9A3Kw3PADeDIzdQ25jUKenWZ7mSx/swsnMwYdfyty1uD5Eu
x9G8+4A2EylMbHOIQDwCIRVi+fcFm5rKbcMUzk4fhGAP7vdo7dU4bz/D9HqMMtywCl2sVagFQCdZvJRmEh+V5N7glKHdfvYcOjFv/IPP0
dpCkVsvG8C4FXFkEwqx4m2uzEFVfkyfHcpzy0QU8a3Cx7lqpSswXwRZGI0rpWc8g1yz4OBD3HKQP7QG2Zw0Skwz7GEpVm7d+DdBdJgwSv
3jSuJetqDons2kOoEFkv8t25LOg==

Cadena Original

|3117102355|2|0|Dec 23 2021 2:58PM|ALEF-MONCLOVA/0962/2|17| |OLGA PATRICIA AGUILLON FUENTES|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 23 DE DICIEMBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

